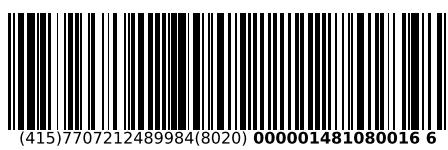


2. Concepto 1 Inscripción

4. Número de formulario

14810800166



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 3 0 8 5 8 8 | 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión il líquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 4 3 0 8 5 8 8

27. Fecha expedición

2 0 1 7 , 1 0 , 1 3

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
MENDOZA32. Segundo apellido
VILLEGAS33. Primer nombre
CRISTIAN34. Otros nombres
FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 102 # 70 - 76 CA 53

42. Correo electrónico cristian.fabianm22@gmail.com

43. Código postal 1 1 1 0 5 1

44. Teléfono 1

3 1 9 7 5 4 8 3 9 7

45. Teléfono 2

2 2 9 6 0 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 6 6 6 | 2 0 2 2 , 0 2 0 4

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2022 - 02 - 04 / 15 : 02: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA VILLEGAS CRISTIAN FABIAN

985. Cargo Contribuyente